



BOLETIN

NO

Secretaría: México 3230. U. T. 45-0102.

PUBLICACION MENSUAL

Buenos Aires, Enero 15 de 1932

LIBRO ES PROPIEDAD DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA U. N. P. A. R. I. A. PORTE PAGO. N.º de Orden Número 1 OBSERVACIONES

Año I

La C. G. T. llena una necesidad de la clase obrera

FRENTE A LAS DIFICULTADES PROPIAS DEL MOMENTO LA CENTRAL CUMPLIO CON LA MISION PARA QUE FUERA CONSTITUIDA

Trataremos de sintetizar en un trabajo lo más breve posible la obra que la Confederación General del Trabajo ha realizado desde la fecha de su fundación hasta la aparición del BOLETIN. Dicha obra comprende un período difícil para el país en general y, por ende, para la clase trabajadora en particular, por las razones que no escaparán al dominio de nadie. De ahí que ella no resulte en extremo abultada. Sin embargo, como se comprará por los hechos más salientes, esa tarea llena de dificultades ha constituido un posición beneficiosa para la clase trabajadora en general.

Fundación de la Confederación General del Trabajo

Consecuencia de las gestiones iniciadas en su oportunidad a raíz de la resolución de la Federación Obrera Poligráfica Argentina, son las Bases de Unidad que insertamos en otro lugar del BOLETIN, confeccionadas y aprobadas en principio por representantes autorizados de la ex USA y la ex COA y ratificadas posteriormente por el voto general de los trabajadores afiliados a ambas entidades representativas. Terminado el largo trabajo preliminar que insinuara toda esta tramitación, el 27 de diciembre de 1930 se reunieron los representantes del Comité Central de la USA y del Consejo Directivo de la COA, constituyendo la Confederación General del Trabajo mediante la fusión de las citadas instituciones, sirviéndole de estatuto provisional las Bases de Unidad citadas, las cuales, no está de más señalarlo, son el fruto de la experiencia recogida en largos años de lucha sindical por los camaradas que tuvieron a su cargo la redacción de las mismas.

Se dió así, con este acto, un paso trascendental en la historia del movimiento obrero nacional. Mediante un acuerdo inteligente, inspirado en las duras lecciones del pasado, se echaron las bases de una nueva institución representativa de los trabajadores argentinos que había de recoger la herencia de entidades sinicó-

procura del indulto de esos compañeros.

Las dificultades a vencer eran enormes. Se trataba de una sentencia de la justicia militar y se habían cumplido todos los requisitos para su ejecución. No quedaba otro camino que el de solicitar gracia. La Mesa Directiva no vaciló en prescindir de ciertos principios, sin duda respetables, pero que hubieran impedido su libre desenvolvimiento ante el dilema que se le presentaba, de salvar tres vidas humanas. Hasta el último momento bregaron los camaradas de la Mesa ante las autoridades nacionales, logrando evitar el fusilamiento.

Esta intervención de la Confederación General del Trabajo, que evitó el sacrificio inútil de tres vidas proletarias útiles a la sociedad, fué debidamente apreciada para los trabajadores del país que han sabido interpretar fielmente lo actuado por la C. G. T. en esta emergencia.

Carnet para trabajar en los puertos

A fines del año 1930, la Confederación General del Trabajo se vió obligada a intervenir ante el ministerio del Interior a raíz de que la prefectura general marítima resolviera imponer a los obreros portuarios, como condición expresa para trabajar en los puertos, un carnet individual. Como es natural, esta disposición suscitó entre los trabajadores el revuelo consiguiente, ya que nunca se había considerado necesario ese requisito para desempeñarse en los diversos trabajos portuarios, e inmediatamente, la Junta Ejecutiva recibió numerosos pedidos de las organizaciones afiliadas para que se gestionara la anulación de la medida citada.

La Junta Ejecutiva debió vencer grandes dificultades, tanto de trámite como de procedimiento, para conseguir un éxito relativo en la gestión planteada ante el ministerio del Interior, y consiguió, finalmente, que se dejara sin efecto una cláusula dispositiva del decreto expresado, por la cual todos los trabajadores debían poseer un certificado de buena conducta expedido por las autoridades pertinentes. Esto era lo más resistido por los trabajadores portuarios, por las circunstancias especiales que son propias de ese trabajo, y su anulación mediante nuestras gestiones significó un señalado éxito, ya que, después de ello, no hubo mayores dificultades para que los obreros portuarios se munieran del carnet respectivo.

La Junta Ejecutiva obtuvo también una prórroga de tres meses en la aplicación de dicha medida, lo que facilitó a los obreros la obtención con tiempo del citado documento.

Conflicto del Puerto de Diamante

IMPLANTACION DE LA BOLSA DE TRABAJO

En los últimos días de diciembre de 1930, se originó en el puerto de Diamante, un conflicto entre los trabajadores del Sindicato Obrero de Estibadores de aquel puerto y las casas cerealistas que operan en la zona, a raíz de que éstas desconocieron el pliego de condiciones oportunamente firmados, y rechazaron los delegados sindicales.

Impuesta la Junta Ejecutiva de lo

Reseña de quince meses de vida efectiva

ocurrido, planteó inmediatamente el asunto a las casas cerealistas de los señores Bunge y Born y Dreyfus, así como al ministerio del Interior, y después de varias entrevistas quedó solucionado el conflicto, mediante el cumplimiento del pliego y reconocimiento de los delegados sindicales, para lo cual el Sindicato debía procurar que estos nombramientos recayeran en compañeros de responsabilidad, para evitar males interpretaciones e inconvenientes en el trabajo.

Cuando creíamos este asunto definitivamente solucionado, vuelve a originarse un nuevo conflicto, provocado por idénticas causas que el anterior, y por la actitud imprudente del personal adventicio que había ingresado en el conflicto anterior. En esta oportuni-

AL EMPEZAR

De larga data tenía el Comité Confederal resuelto la publicación de un periódico que le permitiera ponerse en contacto con todas las organizaciones que integran la Confederación General del Trabajo y llevarles por ese medio una información exacta de las distintas actividades de la Central. Dificultades diversas han impedido realizar ese propósito a su debido tiempo, que recién hoy vemos materializado con la honda satisfacción que es de suponer. Pero ahora ya estamos en comunicación periodística con los sindicatos, de los que esperamos recibir en forma regular los informes de su actividad para reflejarlos en esta hoja, y a los que daremos por el mismo medio la información de las actividades del cuerpo central. De este modo los trabajadores nos conoceremos más, se acrecentarán los conocimientos de la labor sindical que todos realizamos en el vasto plano nacional, y esos conocimientos, por ser adquiridos en la fuente de origen, tendrán el mérito de ser exactos y de destruir las deformaciones originadas en el campo enemigo con el fin de desprestigiar la acción sindical.

Indudablemente, un boletín mensual no llena completamente las necesidades informativas ni las de divulgar debidamente esclarecidas las ideas de la organización sobre los múltiples problemas que afectan a la clase trabajadora; pero por algo se empieza. El boletín, que en estas circunstancias llena una importante misión, puede transformarse en breve en un órgano que en periodos más cortos lleve a todos los ámbitos de la República las palpitaciones de la clase obrera organizada y difunda ampliamente sus principios de emancipación del trabajo. Mas en esto, como en las demás actividades de la C. G. T., es necesario el concurso entusiasta y decidido de los trabajadores en general. En todas las circunstancias, la capacidad de realización de los cuerpos administrativos del movimiento obrero, no es más que el resultado de la capacidad realizadora de las partes que lo integran. No puede el C. C. de la C. G. T. ser una excepción a esta regla y en tal convencimiento puede prometer que irá asegurando en sucesivas manifestaciones inequívocas la capacidad de realización de las masas trabajadoras que representa. Y en el caso concreto del boletín pasará lo mismo. Dejará de ser éste un periódico mensual, para aparecer quizá cada semana, cuando las organizaciones colaboren en todos los aspectos necesarios a la obtención de ese resultado. Lo que ocurrirá pronto, pues tenemos fe en la capacidad de los trabajadores de la Confederación General del Trabajo, tanto para advertir las necesidades de su organización central como para proveer los medios de satisfacerlas.

dad, el entredicho adquirió relieves graves por las provocaciones de los elementos citados al personal federado, resultando muerto el compañero Canclario Medina por uno de los crumires, el día 3 de enero. Este hecho insolito reagrávó el conflicto, la Confederación General del Trabajo planteó una nueva y enérgica gestión ante las casas Dreyfus y Bunge y Born, y destacó una delegación a Diamante, integrada por los compañeros Alejandro Silveti y José Negri, ambos miembros de la Junta Ejecutiva.

Dichos camaradas realizaron allí una serie de gestiones ante los representantes locales de los cerealistas y la subprefectura acompañando a los representantes del Sindicato de Estibadores y de la U. O. Departamental de Concepción del Uruguay, que intervino oportunamente desde un principio prescindiendo de todo apoyo a los compañeros huelga. Tratando, la Mesa Directiva proseguía en esta capital las tramitaciones ante las casas citadas y ante el ministerio del Interior, lo que trajo por resultado la firma del convenio que se detalla a continuación, y por el cual se puso fin al conflicto.

Los representantes de las casas exportadoras de cereales Bunge y Born Ltda., y Louis Dreyfus y Compañía, por una parte, y por la otra los representantes de la Confederación General del Trabajo, reunidos en Diamante a los efectos de solucionar el conflicto suscitado entre el Sindicato local de Estibadores y las casas nombradas, y a la vez dar nuevas formas a las relaciones entre la organización referida y las casas cerealistas que impidan en lo sucesivo los conflictos que han ocurrido hasta ahora debido al actual sistema de relaciones entre las partes, convienen:

1º - Las casas cerealistas solicitarán a la Bolsa de Trabajo del Sindicato, con la anticipación debida, tanto en el turno de la mañana como en el turno de la tarde, y cuando se va a trabajar en horas extras, la totalidad del personal necesario para las tareas diarias que les son propias, el que les será suministrado en condiciones de competencia para el trabajo.

2º - Para vigilar el cumplimiento de las condiciones normales de trabajo en su reglamentación ya establecida anteriormente entre las partes y que no difieren de las que rigen en los demás puertos de la República, como asimismo en lo que se refiere a jornales y horas de trabajo, y las que se establezcan en lo sucesivo por acuerdo entre las partes, el Sindicato designará los representantes que crea conveniente.

3º - Los referidos representantes de sindicato no tendrán, en ningún caso, facultades para intervenir en el trabajo, ni paralizar las operaciones portuarias. Las infracciones o dificultades que observen las pondrán en conocimiento del sindicato para que éste, por medio de sus autoridades se ponga en contacto con los representantes de la casa o casas interesadas y las resuelvan en forma amigable y satisfactoria.

4º - Cuando los representantes de ambas partes no pudieran ponerse de acuerdo para resolver las dificultades que se presentaran, someterán a los obreros

consideración y resolución de la C. G. del T. y de los señores directores de las casas interesadas, en Buenos Aires.

5º - El Sindicato no tiene jurisdicción sobre el personal administrativo de las casas cerealistas, entendiéndose como tal, los empleados de cualquier categoría y funciones que desempeñen en el trabajo portuario que estas casas desarrollan en el puerto de Diamante, a más del personal de mecánicos, capataces y segundos capataces efectivos, ya sean a jornal o mensuales.

6º - Los encargados de mano circunstanciales y estibadores, serán igualmente solicitados al Sindicato (Bolsa de Trabajo), reservándose las casas el derecho de selección.

7º - El Sindicato admitirá en su seno a todos los trabajadores portuarios de la localidad que han trabajado durante el actual conflicto, siempre que ellos soliciten su ingreso.

En conformidad con todo lo especificado más arriba, se firman cuatro ejemplares del mismo tenor y un mismo efecto en la ciudad de Diamante, a los 13 días de enero de 1931.

Este convenio, que lleva las firmas de los representantes de las casas cerealistas y de los compañeros Silveti y Negri, por la Confederación General del Trabajo; León, por el Sindicato de Estibadores local, y Eduardo Pereyra por la Unión Obrera Departamental de Concepción del Uruguay, implica, como se apreciará por su lectura, y como se ha comprobado en la práctica, una conquista positiva en materia de derecho sindical, y constituye una evidente demostración de todo lo que puede hacerse cuando la finalidad que se persigue es clara y determinada.

Por el mismo convenio se estableció, por primera vez en los puertos del país, la Bolsa de Trabajo. A ella, que funciona bajo la fiscalización del Sindicato, deben solicitar las casas cerealistas la totalidad del personal. Esto implica la seguridad de que las tareas se realizarán en forma absolutamente normal, pues el personal que suministra la Bolsa de Trabajo posee las condiciones indispensables para desempeñarse con la eficiencia que se requiere. Las demás cláusulas del convenio constituyen también una base para la responsabilidad para la firmeza, estabilidad del trabajo en dicho puerto, habiéndose constituido hasta lo en un éxito completo.

Bolsa de Trabajo en Fe

Solucionado el conflicto en la forma expuesta anteriormente, los compañeros Negri se trasladaron a Diamante, donde era reclamada su presencia por cierta agitación de los estibadores, a raíz de aquel momento, de la U. O. a que pertenecen los compañeros de la U. O. de Concepción del Uruguay, que se reunieron en un momento de calma, para discutir el problema de la jornada de trabajo, que en ese momento se encontraba en un estado de incertidumbre.

La C. G. T. que "los magisterios de la mecánica industrial", deben ser empleados en el momento de todos y no para oponerse a los que trabajan y por consiguiente enriquecer fabulosamente a sus propietarios. La adaptación de la

Contra la portación social

La vida media de los obreros aumenta con las jornadas más cortas

Está comprobado, por todos los higienistas que han dedicado su atención a estas disciplinas, en qué grado influye sobre la salud y la edad media de los obreros la mayor o menor jornada de trabajo. En estudios especialmente realizados se ha demostrado cómo ha ido elevándose el término medio de la vida de los trabajadores a medida que fué reduciéndose para éstos la jornada de labor. El doctor Alfredo L. Palacios, en un interesante informe presentado al decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en visperas de dictarse el decreto reglamentario de la ley 11544, tuvo ocasión de señalar, citando, al efecto, la industria tipográfica de Norte América, cómo la edad media de los obreros, en consecuencia de la reducción de la jornada de trabajo, se elevó de 41 años en 1900 a 50 en 1920. Es interesante agregar, a este respecto, nuevos datos que proporciona "L'Imprimerie Française", de París, de octubre próximo pasado. Cuando los obreros de esta industria trabajaban 12 horas diarias, el término medio de su vida era tan sólo de 28 años; ésta elevase a 35 no bien se redujo la jornada de trabajo a 11 horas; a 41 años, cuando la jornada es de 10; a 45, con una jornada de nueve; a 55 años, con una jornada de



Componentes de la mesa directiva de la C. G. T., com.

or- ara

is con- strual r bien- mejor el pa- cación. hacer el goce sconoce emplea- propia inuales, a clase

as des- tramedad, arnidad, le la C. la re- ajo pa- una su- existen factores reros se bajo. Co- como en tituir el de per- de esas ncia más ortante unidad e lestruyen riquesas su gozar su edad ser fac- oducción. len a la conside- más no- nitad del

La C. G. T. en con- así General de ento Nacional ada de la que grama para la en la Dirección de Ferrocarriles y Perroca- rria, la Federación de arina Mercante y Fene- uerba en la Prefectura de los Trabajadores del gación en Se- gación de los tra- dores y sus derechos, consti- el mejor medio de llevar a esos ganos un hábito de nueva vida y procedimiento más eficaz para combatir su naturaleza burocrática y jerárquica contraria a todo espíritu democrático.

Propugna, igualmente, la C. G. T., por la anulación de las empresas de traficantes y reclutamiento de crumiraje que representan las preten- didas agencias de colocaciones; por la supresión de las compañías de seguros para los accidentes de los obreros; por la extensión, comandada a la ficios de la ley de ar que cumplió una los trabajadores de ese sentido, consi- ésta fije la indemnidad de cerca de 300 ca- ros a contar de período de tiempo como fuera víctima -e el 1º de octubre de 1930 el monto de atención prestada a otros parciales y ros que continúan detenidos. mite de tipicidad de las tareas que pe- tuye aq- sobre la mesa directiva, en ra- y directa del crecimiento constante de la Confederación General del Tra- bajo, obligó a la Junta Ejecutiva a so- meter al Comité Confederal un pro- yecto de creación de un Comité Pro Presos, el que fué aprobado por aque- cuerpo en una de sus últimas reuni- nes, facultando a la Junta Ejecuti- para que procediera a su designación.

La Junta Ejecutiva resolvió que el Comité Pro Presos lo constituyan compañeros integrantes de la mt colaboración de algún camarada de Junta siempre que lo consideren cesario. Resolvió también que el mité creado se especializara en atención y gestiones de libertad de camaradas pertenecientes a sindic- afiliados, detenidos por razones de dole sindical, sin perjuicio de con- rar todos los pedidos que le lle- por otros conductos y la situación aquellos compañeros que carece organización que se interese por

De conformidad, se despachó organizaciones adheridas a la ci- general N.º 12, informando de la titución del Comité y solicitar apoyo pecuniario para su sosteni- to. Retenemos el pedido menc- recordando a todos los compañe- ros presos por motivos de org- ción, tienen, como víctimas, i- ideales, que son los propios, a toda nuestra solidaridad que manifestare ampliamente en s- en las presentes circunstancias donaciones recibidas, así como tribuciones regulares mensua- sueltas por algunas organi- demuestran que existe entre pañeros un exacto criterio co- to a la importancia de esa sol- Esperamos, sin embargo, que demuestre con más amplitud que el Comité Pro Presos pu- plir eficientemente su nob- de ayudar a los camaradas sus convicciones llevan tras de la cárcel.

teme- vajo cam- feliz a los iguales m- nes del p- rece de y- así aquel- modo dot- elevando e- los que e- con aran- garlos en- Esta es- empeñar- talismo ar- jes la poli- pecto a li- con objeto. Hemos naci-

El programa de la C. G. T. y el problema de la desocupación

Lo que nos sirve de epigrafe será el tema que desarrollará el compañero José Negri, protesorero de nuestra central, en la segunda conferencia radiotelefónica organizada por la J. E. de la Confederación General del Trabajo.

La transmisión se efectuará el día 20 del corriente a las 19.30 horas, durante el desarrollo del programa de "Jornada Oral", por intermedio de la estación L. R. 3. (Radio Nacional).

Lo importante del tema a desarrollar, como asimismo la necesidad de que la voz de la central llegue hasta el seno mismo de los trabajadores organizados, hace necesario que las organizaciones adheridas procuren que todos sus afiliados escuchen la audición, valiéndose para ello de los medios que estimen más convenientes.

nos prometió estudiar el asunto a fondo. Pero, posteriormente, se nos hizo saber que el mismo había sido pasado a una sociedad protectora del trabajo, de hipotética existencia, y con el único propósito de impedir a la Confederación General del Trabajo la continuación de las gestiones en ese sentido. Hubo necesidad de elevar al ministerio del Interior los antecedentes del caso, pidiendo su intervención, que aun no se ha producido. La Confederación General del Trabajo continúa empuñada en esta importante cuestión, y tratará de llevarla a feliz término, convencida de que significará un positivo beneficio para toda la organización portuaria la implantación de la Bolsa de Trabajo en todos los puertos del país.

Gestiones varias de la Confederación General del Trabajo

F. O. en Construcciones Navales. — A pedido de la Federación de Obreros en Construcciones Navales, una delegación de la Junta Ejecutiva acompañó a otra de la citada organización en una entrevista realizada con el señor Dodero con el propósito de lograr la reincorporación de los camaradas cesantes a raíz del conflicto de 1926 en los talleres de Mihanovich. El resultado de esta gestión no fué todo lo satisfactorio que esperaríamos, por las razones que no escapan a la penetración de los compañeros. Sin embargo, el señor Dodero prometió considerar los pedidos de trabajo de esos compañeros a medida que se produjeran vacantes.

Dicha entrevista se realizó en la segunda quincena del mes de octubre de 1930. Posteriormente, a mediados de 1931, se llevó a cabo una nueva entrevista con el señor Dodero, invitándolo también a la Junta Ejecutiva y al Consejo Federal de la F. O. en Construcciones Navales, sin resultados positivos. En la aplicación de la ley 11.544 sobre el trabajo, a bordo de los barcos de la Federación de Oficiales a Mercante, la Federación Obrera y el Consejo de Rectores, realizaron diversas gestiones en la Prefectura general del Interior, con el propósito de que dicha aplicación beneficiara a los trabajadores del punto de vista del denominado "punto de partida". Estas gestiones fueron atendidas ampliamente, y todas ellas actuó en la Confederación el camarada Joaquín Corrales.

En los primeros días de septiembre de 1931, el Sindicato de Estibadores Portuarios de Quequén informó telefónicamente a la Junta Ejecutiva que se le había clausurado el local social y llevado presos a las camaradas Silveiro Cabrera, José Cruces, Luis Burgos y José y Carlos Pose, el primero de ellos secretario general. Con fecha 10 de ese mes, la Confederación General del Trabajo se dirigió al interventor nacional en la provincia de Buenos Aires, imponiéndole de esa medida y solicitándole la libertad de esos compañeros y la reapertura del local clausurado, puesto que no existía razón alguna que justificara una cosa ni la otra. La Junta Ejecutiva descomulgó a los compañeros José Negri y Julián antes del interventor como consecuencia de la inmediata libertad de los detenidos.

En el mes de octubre, el jefe de policía de la Prefectura del Interior, con el propósito de impedir la reapertura del local clausurado, actuó en la Confederación el camarada Joaquín Corrales.

En los primeros días de septiembre de 1931, el Sindicato de Estibadores Portuarios de Quequén informó telefónicamente a la Junta Ejecutiva que se le había clausurado el local social y llevado presos a las camaradas Silveiro Cabrera, José Cruces, Luis Burgos y José y Carlos Pose, el primero de ellos secretario general. Con fecha 10 de ese mes, la Confederación General del Trabajo se dirigió al interventor nacional en la provincia de Buenos Aires, imponiéndole de esa medida y solicitándole la libertad de esos compañeros y la reapertura del local clausurado, puesto que no existía razón alguna que justificara una cosa ni la otra. La Junta Ejecutiva descomulgó a los compañeros José Negri y Julián antes del interventor como consecuencia de la inmediata libertad de los detenidos.

En el mes de octubre, el jefe de policía de la Prefectura del Interior, con el propósito de impedir la reapertura del local clausurado, actuó en la Confederación el camarada Joaquín Corrales.

En el mes de octubre, el jefe de policía de la Prefectura del Interior, con el propósito de impedir la reapertura del local clausurado, actuó en la Confederación el camarada Joaquín Corrales.

Presos obreros puestos en libertad por gestiones de la Confederación General del Trabajo

Desde el momento de su fundación, la C. G. T. se vio abocada a la tarea de gestionar la libertad de camaradas que eran detenidos por razones de orden social. Por esas gestiones se obtuvo la libertad de los siguientes compañeros, en el período comprendido entre el 27 de setiembre de 1930 y enero del año en curso:

- Pablo Gaeta, Ernesto Lipka, J. M. A. Abeleyra, Rafael Amato, Castor Lorenzo, Mauricio Glusman, N. Miller, Mikle Kaplan, Ramón Saavedra, Mauricio Simovich, E. Tadieli, Saverio Minich, Modesto Vallina, Hedeonso Tobalina, Juan Rodríguez, Bautista Forcinelli, Avelino Sonzoa, Salomón Orlansky, Mauricio Simkiewicz, Guido Fugazio, Vicente Bassi, Isaac Baraheisk, Miguel Saparito, A. Canossa, E. Perucho, Bernardo Cintak, M. González, P. R. Velásquez, Avelino Martine, Marino, Casali, Miguel Torres, N. Waseman, Eulogio Bauzó, Zelman Stein, Isaac Gutman, Duilio Peronari, Duilio Marino, Joaquín Corrales, Alejandro Protti, Sebastián Ferrer, Antonio Agullar, Carlos Gianotti, Romulo Baez, Luis Trampus, Gregorio Gietetz, E. Martínez, Luis San Felice, Héctor Marini, Luis Ruocco, Nello Spinetti, Ramón Flores, N. Lullje, S. Yanechewski, B. Resels, N. Ajou, Enrique Béquer, Abelardo Zeballos, Andrés Solanot, José Bonafede, Carlos Vergagn, Luis Tibiletti, Sigifredo Pozzobón, Jesús Iturriga, José Svelini, Jaime García, Nicolás Niencof, Ignacio Maschivela, Silvestre Masepa, Juan Guatto, David Brusaransky, Isaac Kachyevskiy, Demetrio Brus, Sima Fablonsky, Antonio Wroblewski, Sofía Niencoff, Arturo C. Silva

En total son doscientos veintiocho camaradas que fueron reintegrados a sus hogares por la acción de la Central.

LA UNION FERROVIARIA HA EVITADO QUE AUMENTE LA DESOCUPACION

Al aceptar el prorrateo hizo que la crisis se compartiera entre sus asociados

Los obreros ferroviarios vienen sufriendo las consecuencias de la honda crisis económica por que atraviesa el mundo, crisis que ha repercutido en el país, agravada por factores de orden nacional, no obstante ser el trabajo ferroviario de los más estables y menos expuesto a las alternativas de la oferta y la demanda. Las empresas, que en años prósperos nunca recordaron la miseria de sus obreros, no bien vieron reducidos sus ingresos trataron de realizar economías, planteando a la organización representativa del personal, la Unión Ferroviaria, la necesidad de disminuir los gastos de explotación, proponiéndole como soluciones factibles las siguientes: reducción de personal, rebaja de sueldos o prorrateo del trabajo.

La C. D. de la Unión Ferroviaria, agotadas las gestiones tendientes a evitar que las condiciones generales de trabajo y salario sufrieran merma alguna, optó por aceptar el prorrateo del trabajo, evitando las cesantías o disminución del jornal básico, y haciendo que por igual sufrieran las consecuencias de la escasez de trabajo.

Después de lo acordado con las empresas, la Dirección General de F. O. aplicará el sistema del llamado "prorrateo", el cual consistirá en la reducción del personal en la forma y en las condiciones determinadas por las empresas.

En la aplicación del prorrateo, el personal superior será el que sufrirá el menor perjuicio, arreglándose de lo posible dichos rebajas con personal de la inferior categoría.

La Unión Ferroviaria ha evitado con esta solución que el pavoroso problema de la desocupación que afecta a la clase trabajadora del país y del mundo se viera agravado con algunos millares de obreros ferroviarios, que se sumarían a los muchos de otras industrias que ambulan sin encontrar a quien alquilar sus brazos.

Además, automáticamente que el tráfico ferroviario vaya aumentando, los trabajadores del riel volverán a las condiciones anteriores de vida, por cuanto el valor de su trabajo no ha sido depreciado, ya que la reducción de sus jornales está en relación directa de la reducción de sus días trabajados.

UN POCO DE LOGICA Y OTRO POCO DE HISTORIA AL MARGEN DE UN FRONDOSO DISCURSO

En la asamblea de la Unión Obrera Municipal, verificada el 19 de diciembre de 1931, su secretario, Francisco Pérez Leirós, pronunció un largo discurso en defensa de lo que él considera su derecho a ocupar un puesto en el Comité Confederal de la Confederación General del Trabajo. El referido discurso ha sido publicado íntegramente en "La Vanguardia" de los días 22, 23 y 24 del mismo mes, y en "El Obrero Municipal", editado con motivo del aniversario del sindicato.

El asunto en debate es conocido. El ciudadano Pérez Leirós fué separado del comité directivo de la ex C. O. A. en razón de que los estatutos de la misma exigían, como condición "sine qua non", para formar parte en su seno, ser obrero en ejercicio de su profesión. Pérez Leirós — que no es obrero en ejercicio de su profesión — contribuyó a elaborar los estatutos de la ex C. O. A. y sabe perfectamente que sus disposiciones le alcanzaban. El hecho de que no le haya sido aplicado en un comienzo de su actuación en la C. O. A. no invalida la sanción posterior. Debe reconocer que, aun cuando con moralidad, la medida adoptada no implicaba ninguna injusticia, sino con ella se daba término lisa y llanamente a una situación de tolerancia incompatible con el espíritu y la letra de la carta orgánica por la cual se regía la mencionada central obrera. El comité directivo de la ex C. O. A. ajustóse, pues, a su deber de "cumplir y hacer cumplir" los estatutos. Y si alguna censura podía provocar esta resolución, es evidente que ella nunca estaría fundada en la medida en sí, sino en la demora que se tuvo en adoptarla.

Persona disciplinada y amiga de las buenas prácticas, Pérez Leirós, en lugar de indignarse debió apartarse, ya que ella importaba la ejecución de reglas que no haber sido sancionadas por la mayoría deben ser respetadas. Pérez Leirós debió, entonces, ajustar su prorración a esos antecedentes legales. Su discurso, más que una autobiografía salpicada a veces de párrafos historiógrafos sobre la organización sindical de agüenie y aliende los mares, pudo haberse ceñido a un marco más concreto, con lo que habría ganado en claridad y precisión. Debíó esforzarse en analizar los estatutos, que es la ley en este caso, y deducir de su análisis si la medida aprobada en contra suyo se ajustaba a disposiciones legales. Señalamos este aspecto fundamental de la cuestión porque es elemental en casos como el que comentamos.

Las consideraciones respecto a si los empleados de la organización pueden o no ser delegados no proyectan luz sobre la interpretación que corresponde dar a los estatutos cuando se trata de aplicarlos; ellas serán de utilidad tan sólo en los momentos en que se discuta su reforma. Y éste no es el problema que se ventila actualmente.

El comité directivo de la ex C. O. A. en base al acuerdo de unidad con la ex U. S. A., pasó a integrar el Comité Confederal de la C. G. T. y no es facultad de este cuerpo — que ce rige por unas bases aprobadas por el voto general y, en cierto modo concordantes con la carta orgánica de la ex C. O. A. — rever las sanciones estatutarias de aquellos, anteriores a su creación. Así, por ejemplo, el Comité Confederal no se ha considerado con atribuciones para modificar la forma de cotizar que tenían los sindicatos a las centrales que hoy integran a C. G. T., pues entiende, y así lo disponen las Bases de Unidad, que esto es asunto que compete al primer congreso que realice nuestra central.

Pérez Leirós ha pronunciado un largo discurso sin duda para poner de manifiesto sus aptitudes de parlamentario. Ha hecho alarde de erudición, citando cosas sobre las cuales no está muy informado, y otras completamente ajenas al asunto. Es un discurso para "epatar" a la gente que lo escuchó y a la que luego tuvo oportunidad de leerlo. Pero él no impresionó a nadie. Y es que en los medios obreros no e pueden decir ciertas cosas sin correr el riesgo de ponerse demasiado en evidencia.

Con el discurso que nos ocupamos en este artículo, que nos ocupamos en este punto cuanto ha dicho Pérez Leirós en el discurso que comentamos. Se ría distraer demasiado espacio del BOLETIN. Sin embargo nos parece conveniente no dejar pasar por alto una parte de la exposición siquiera sea en defensa de la verdad histórica.

Confundiendo la asamblea obrera con el parlamento, donde tendrá ocasión de actuar dentro de breve tiempo, Pérez Leirós habló en primera persona y no mequió las citas de sí mismo. Así, por ejemplo, recordó la huelga que sostuvo el gremio en 1917 y cuanto él personalmente hizo para salvarlo de la dolorosa situación que creó a los obreros municipales su fracaso. Fué él — dijo — junto con la comisión administrativa en segundo término y, en último término, el gremio, quien consiguió la readmisión de los cesantes de la ciudad huelga.

Dichas así, con énfasis, esas palabras en un ambiente que no sea obrero, es in cuestionable que Pérez Leirós habría tenido un gran éxito y hasta pasado por un héroe legendario. Pero, desgraciadamente, en una asamblea obrera, el triunfo que se logra con esas manifestaciones es limitadísimo, casi nulo. Y se explica. Aparte de que son pocos los obreros organizados que creen en los diálogos, en el caso citado son menos los que están dispuestos a aceptar una afirmación semejante.

Los obreros municipales y con ellos todos los trabajadores que siguieron durante la huelga de 1917, saben que ésta había sido perdida; que el administrador de limpieza, el tristemente célebre Solari, había conseguido reemplazar a los huelguistas. Y conocen también que en esta situación, los dirigentes del sindicato, a pesar de que éste se desmoronó al margen de la central obrera, recurrieron a la solidaridad de la ex F. O. R. A. Y recuerdan, asimismo, que fué aquella central la que arrancó al intendente Llambias la promesa de reincorporar, dentro de un plazo determinado, a los obreros cesantes. De modo, pues, que fué la solidaridad de las organizaciones hermanas la que determinó la readmisión de los obreros declarados cesantes a raíz del fracaso

de la huelga, salvando con ello la Unión Obrera Municipal, y no la Unión de Héroes determinado...

Es el recuerdo de las dificultades que tuvo la ex F. O. R. A. para lograr que las autoridades municipales recibieran una delegación de los representantes de la U. O. M., entre ellos Pérez Leirós. Fué a instancia de las insistentes gestiones de aquella que el intendente accedió a estas negociaciones directas con los interesados. Recuerde, Pérez Leirós, que la municipalidad comunicaba a la secretaria de la ex F. O. R. A. las vacantes a llenar, y que ésta, a su vez, a la U. O. M. Que en razón de que los estatutos de la misma exigían, como condición "sine qua non", para formar parte en su seno, ser obrero en ejercicio de su profesión.

Pérez Leirós — que no es obrero en ejercicio de su profesión — contribuyó a elaborar los estatutos de la ex C. O. A. y sabe perfectamente que sus disposiciones le alcanzaban. El hecho de que no le haya sido aplicado en un comienzo de su actuación en la C. O. A. no invalida la sanción posterior. Debe reconocer que, aun cuando con moralidad, la medida adoptada no implicaba ninguna injusticia, sino con ella se daba término lisa y llanamente a una situación de tolerancia incompatible con el espíritu y la letra de la carta orgánica por la cual se regía la mencionada central obrera. El comité directivo de la ex C. O. A. ajustóse, pues, a su deber de "cumplir y hacer cumplir" los estatutos. Y si alguna censura podía provocar esta resolución, es evidente que ella nunca estaría fundada en la medida en sí, sino en la demora que se tuvo en adoptarla.

La reacción patronal contra los marítimos

El aguerrido y sufrido gremio marítimo ha debido afrontar también en estos momentos inciertos para la clase trabajadora los atropellos inusados de los capitalistas noviteros, que embebidos y sintiendo amparados por las circunstancias especiales por que atraviesa el país, no han vacilado en aprovecharse de ello para cometer toda clase de fechorías contra los trabajadores del mar.

Pero los compañeros marítimos, conscientes y altivos como siempre, no se han amedrentado ante la adversidad, sino que, por el contrario, preparan sus cuadros y retemplan el espíritu, esperando momentos mejores, que no tardarán en llegar, para reivindicar un golpe en todas las conquistas que la clase capitalista les ha arrebatado con una cobardía sin precedentes, conquistas y privilegios arrancados al capitalismo en fuertes luchas en los años pasados.

Los camaradas marítimos merecen nuestro aplauso y nuestro estímulo así como nuestro apoyo solidario cuando llegue la oportunidad de dirigir al capitalismo lo que en malos días les ha arrancado.

[Adelante, compañeros marítimos]

Nuestro congreso

Desearíamos que se efectuara un intercambio de ideas, aun con aquellos que no están de acuerdo con la línea de la izquierda; que las más dispuestas a ser sacadas al aire libre.

Con este propósito nos dirigimos a todas aquellas secciones que deseen que nuestro Boletín sea de utilidad para ellas. Les deseamos que se reúnan y nos envíen sus artículos.

Con este propósito nos dirigimos a todas aquellas secciones que deseen que nuestro Boletín sea de utilidad para ellas. Les deseamos que se reúnan y nos envíen sus artículos.

Con este propósito nos dirigimos a todas aquellas secciones que deseen que nuestro Boletín sea de utilidad para ellas. Les deseamos que se reúnan y nos envíen sus artículos.

Sindicatos adheridos a la C. G. T. desde su fundación

- A las secciones que integran la ex C. O. A. y U. S. A., se han adherido las siguientes organizaciones: a) C. D. del Trabajo; b) Unión Linotipistas, Mecánicos y Electricistas; c) Unión de Oficiales de Aduanas; d) Varrios, Villa Clara, Entre Ríos; e) Varrios, Villaguay, Entre Ríos; f) Unión de Obreros Telegrafistas; g) Unión de Obreros Telegrafistas; h) Unión de Obreros Telegrafistas; i) Unión de Obreros Telegrafistas; j) Unión de Obreros Telegrafistas; k) Unión de Obreros Telegrafistas; l) Unión de Obreros Telegrafistas; m) Unión de Obreros Telegrafistas; n) Unión de Obreros Telegrafistas; o) Unión de Obreros Telegrafistas; p) Unión de Obreros Telegrafistas; q) Unión de Obreros Telegrafistas; r) Unión de Obreros Telegrafistas; s) Unión de Obreros Telegrafistas; t) Unión de Obreros Telegrafistas; u) Unión de Obreros Telegrafistas; v) Unión de Obreros Telegrafistas; w) Unión de Obreros Telegrafistas; x) Unión de Obreros Telegrafistas; y) Unión de Obreros Telegrafistas; z) Unión de Obreros Telegrafistas.

LA SOLUCION CORRECTA DE LOS PROBLEMAS ECONOMICOS REQUIERE LA INTERVENCION DE LA ORGANIZACION OBRERA SINDICAL

Por JUAN PALLAS

La forma en que esta planteada la disputa entre proteccionistas y liberistas es impropia

El capitalismo no puede ser el representante unico de los intereses nacionales

LUCHA INTESTINA

MENTIRA TRIUNFANTE

Mientras no llegue el dia en que todos los pueblos sean vendedores y compradores, productores y consumidores, y sea mantenido un equilibrio que tenga como fin, no el negocio, sino la utilidad comun, iremos en la confusion y en el caos. — FORD.

gran suma de capitales hoy pasivos o estancados en la produccion industrial del pais, recibiendo generosamente del exterior, para que el trabajo envilecido al grado de abyeccion, permita a la agricultura pagar los altos aranceles de los puertos extranjeros, sin menoscabo de la renta.

la explota, que hasta la misma organizacion obrera se ha juzgado extrana o aquellos intereses, como si los que la componen no fuesen precisamente quienes los han creado. Indudablemente que no es esto un éxito de pura psicología, sino de los procedimientos materiales más abominables. Pues no en nombre de los bienes personales de la clase burguesa, como es la realidad, sino en el del bien público, de las instituciones y de los símbolos nacionales, se persigue, encarela y asesina a los promotores de las reivindicaciones obreras, para encarnar en el espíritu de la clase trabajadora que sus actividades anticapitalistas van contra la nación.

Los mismos numerosos gobiernos que a raíz de la última guerra emularon en la carrera de levantar barreras aduaneras contra la importación de los productos extranjeros, promueven hoy conferencias internacionales con el objeto ostensible de frenarse mutuamente en aquel emprendimiento. Todos encuentran provechoso cerrar las puertas a la concurrencia exótica y al mismo tiempo abusivo que los demás abren del mismo modo, y para esta fricción en el juego del intercambio internacional, se buscará inútilmente un lubricante que la corrija; el mal reside en la misma estructura del mecanismo, que acabará por estancarse.

Es la lucha entre los propugnadores del sistema proteccionista y el de libre cambio, que en el país se polarizan, respectivamente, en los círculos industriales que necesitan disminuir o anular las importaciones de manufacturas contra las que no pueden combatir victoriosamente sin protección oficial por la ventaja de un siglo que goza la técnica que los produce; y en el de los potentados terratenientes, para quienes la probable alza de precios que esa medida traería significa una disminución de la renta, pues si la subsistencia del trabajador es alta, las nuevas tarifas de las aduanas extranjeras para las exportaciones argentinas, que son sólo de productos de la tierra, habrá que restarlas de aquella.

No obstante, este método protervo no garantiza de peligros. Cuando la conciencia de los trabajadores llega a su plenitud, las armas se abaten en las propias manos del capitalismo, y llegado este momento, es inútil tender los brazos amistosos. Antes de esta hora fatal es conveniente corregirse de los errores pasados para evitar innecesarios sufrimientos y hacer práctica la solidaridad social, en cuyo ambiente son solubles todos los problemas económicos del país.

En el mundo capitalista existen los fuertes corrientes encontradas cuyo conflicto sólo puede desaparecer con la modificación de sus causas.

En la realidad es éste un debate entre el capitalismo en su forma moderna de creador de riqueza, y el dedicado a extraerla sin producir, por la sola posesión de feudos con todos los caracteres medioevales. Ambas formas se nutren del trabajo ajeno; pero en tanto una evoluciona rápidamente hacia nuevas formas de civilización, el otro representa un quietismo conservador que es evidentemente un retroceso, cuyo modelo apropiado sería Marruecos.

Consecuencia de este estado calamitoso, sólo conveniente para la plutocracia dominante, es la rebaja experimentada en los salarios de los obreros que aun continúan prestando sus servicios a la producción y el aumento de la jornada de trabajo en algunas industrias, y como si fuera poco todo esto, dada la desvalorización del papel fiduciario, agrégase todavía la elevación asombrosa de los precios en los artículos más indispensables para la existencia humana.

El capital destinado a la producción industrial y el empleado en el tráfico de esta producción tienen objetivos antitéticos, y se combaten encubriendo sus fines materialistas de círculo con el manto hipócrita de doctrinas económicas. Los traficantes se denominan librecambistas y pestulan el bien público en la baratura de la vida; los industriales, proteccionistas, y simulan defender el trabajo nacional preconizando la riqueza futura del país.

No es un asunto de opinión en el que triunfa el mejor criterio, sino una situación de hechos materiales que reaccionan opuestamente al enfrentarse. Para ello, toda la buena voluntad — si en realidad existe — de las iniciativas gubernamentales para encontrar entre estos intereses de antitesis capitalista un punto de conciliación será frustránea, como lo está demostrando la práctica de tantos congresos y conferencias efectuadas con este motivo, y si en algún aspecto llegan a una concordancia es solamente en los límites de una repartija entre cómplices.

La Confederación General del Trabajo ha condensado, en un plan de realizaciones inmediatas, las aspiraciones que en estos momentos puede y está en el deber de materializar la organización sindical del proletariado argentino.

El hecho común de que los industriales sean al mismo tiempo exportadores, no hace necesariamente cambiar el aspecto de esas opuestas tendencias: son proteccionistas en su carácter de productores y abastecedores nacionales y librecambistas con respecto a su concurrencia en el extranjero. Fenómeno propio de la naturaleza individualista del capitalismo, que impide arribar a términos de entendimiento las conferencias internacionales de significación económica, desde la Liga de las Naciones hasta la más modesta tenida entre vecinos para tratar sobre tarifas de puertos inmediatos.

Aun cuando la amplitud de las palabras dichas en estos concilios abarcan la extensión de los intereses generales, no pasan de la expresión verbal, pues la esencia individualista que mueve los hechos, los filtra en las resoluciones concretas a puras conveniencias personales que dejan en el mismo estado aquellos intereses que se promete solucionar.

Sabemos que las circunstancias políticas por que atraviesa el país, de suyo anormales con las restricciones de las libertades públicas, no son más propicias para la divulgación de tal situación harto difícil de la clase obrera hace imposible para la C. G. T. postergar por más tiempo su publicidad.

Nuestro capitalismo, naturalmente, se debate en este contrasentido, en que cada país adopta un aspecto distinto, concorde con sus fuentes de producción y sus mercados. La Argentina de hoy, a la inversa de la Inglaterra de ayer, los manufactureros son proteccionistas y librecambistas los dueños de tierras agrícolas y de pastoreo.

En la realidad es éste un debate entre el capitalismo en su forma moderna de creador de riqueza, y el dedicado a extraerla sin producir, por la sola posesión de feudos con todos los caracteres medioevales. Ambas formas se nutren del trabajo ajeno; pero en tanto una evoluciona rápidamente hacia nuevas formas de civilización, el otro representa un quietismo conservador que es evidentemente un retroceso, cuyo modelo apropiado sería Marruecos.

Con este simple dato, dejamos debidamente establecido la importancia que tienen las cosas cuando ellas fluyen de una necesidad histórica. La Confederación General del Trabajo, fruto de esa conjunción de fuerzas obreras, la más grande que registra el país tanto en el orden moral como en el número, con su estatuto democrático, admite en su seno a toda organización obrera auténtica que esté dispuesta a luchar por la emancipación integral de sus componentes, sin inmiscuirse en sus sistemas internos de orientación sindical, que quedan librados a las características del Sindicato y a las necesidades de la industria respectiva. En su seno no tienen cabida las cuestiones políticas, religiosas o ideológicas, lo que descarta la preeminencia de prejuicios sectarios en su vida orgánica. Este espíritu prescindente es el que ha permitido la concentración de fuerzas obreras que, como hemos señalado, no tiene precedentes en la República Argentina ni en ningún país de Sud América.

En las Provincias Unidas del Río de la Plata, surgió el deseo de independencia por los estímulos de ejercer el comercio libre. La Metrópoli — sus delegados — era el único comprador permitido, y la explotación a que esto daba lugar fomentó el contrabando, que fué la primera manifestación de la rebeldía, al punto que la función obrera se inicia en las reuniones en los puertos. Inglaterra, Francia recibían con liberalidad primas americanas a su industrialismo incipiente y apropiada la tierra útil se basaba en extensas sociedades esclavistas, se inicia la política de aduanera a la producción y se nutre en la prosperidad económica como factor que es de ella y no puede abstraerse de intervenir en sus problemas, neutralizando con su volumen, portador de aspiraciones del bien general, la violencia organizada del capitalismo para limitar la solución de aquellos problemas a sus egoísmos de clase privilegiada.

La intervención de la organización obrera en este problema económico, como en todos los que en la economía nacional se suscitan, además de anular su carácter unilateral concurrendo con su juvenil idealismo representativo de las grandes colectividades productoras, que son las reales fuerzas vivas del país, destruiría el prejuicio de los glosadores superficiales del movimiento obrero sindicalista que imaginan ser fatalmente su avance como una senda sangrienta. Si su camino está sembrado de episodios cruentos, culpa es de la incompreensión oficial respecto de la incontestable evolución de la sociedad, oponiendo una inútil y sanguiñaria violencia a este proceso. Grandes revoluciones, sin embargo, se han producido en el orden social sin luchas armadas ni insurrecciones jacobinas.

Terminada esta labor previa de dar forma orgánica a la Confederación General del Trabajo, el Comité Confederado se dió el programa de reivindicaciones inmediatas ya citado, que abarca los siguientes puntos, todos de vital importancia para los intereses de la clase trabajadora: Reconocimiento de los Sindicatos por el mero hecho de existir; Jornada de Trabajo y Vacaciones Anuales pagas; Derecho de Vida y Seguro Nacional; Contralor obrero en las Industrias y reparticiones del Estado; Oficinas de Colocaciones; Protección a la Maternidad; Defensa de la Infancia; Reforma de la Ley de Accidentes del Trabajo; Estabilidad y Escalafón para los obreros y empleados del Estado y entidades de carácter público; Carestía de la Vida y Derogación de la ley 4144.

Ahora, esta enorme riqueza individual es la que ha comenzado a estar amenazada por iguales intereses del extranjero. En la política proteccionista se enrolan los países del mundo y entre ellos los que absorben los frutos argentinos, incluyendo a éstos en las importaciones que deben ser gravadas.

La intervención de la organización obrera en este problema económico, como en todos los que en la economía nacional se suscitan, además de anular su carácter unilateral concurrendo con su juvenil idealismo representativo de las grandes colectividades productoras, que son las reales fuerzas vivas del país, destruiría el prejuicio de los glosadores superficiales del movimiento obrero sindicalista que imaginan ser fatalmente su avance como una senda sangrienta. Si su camino está sembrado de episodios cruentos, culpa es de la incompreensión oficial respecto de la incontestable evolución de la sociedad, oponiendo una inútil y sanguiñaria violencia a este proceso. Grandes revoluciones, sin embargo, se han producido en el orden social sin luchas armadas ni insurrecciones jacobinas.

El programa adoptado a este respecto y alrededor del cual concita la acción a todos los sindicatos confederados plantea soluciones relacionadas íntimamente con las necesidades actuales del proletariado argentino. En primer lugar, la C. G. T. auspicia el reconocimiento de los sindicatos obreros por la simple razón de su existencia, y entiende que debe asignarse a éstos las mismas facultades civiles que disfrutaban individualmente sus componentes a fin de que estén en condiciones de intervenir en todas las cuestiones iminentes a su acción social.

El mundo capitalista existen los fuertes corrientes encontradas cuyo conflicto sólo puede desaparecer con la modificación de sus causas. El capital destinado a la producción industrial y el empleado en el tráfico de esta producción tienen objetivos antitéticos, y se combaten encubriendo sus fines materialistas de círculo con el manto hipócrita de doctrinas económicas.

La intervención de la organización obrera en este problema económico, como en todos los que en la economía nacional se suscitan, además de anular su carácter unilateral concurrendo con su juvenil idealismo representativo de las grandes colectividades productoras, que son las reales fuerzas vivas del país, destruiría el prejuicio de los glosadores superficiales del movimiento obrero sindicalista que imaginan ser fatalmente su avance como una senda sangrienta. Si su camino está sembrado de episodios cruentos, culpa es de la incompreensión oficial respecto de la incontestable evolución de la sociedad, oponiendo una inútil y sanguiñaria violencia a este proceso. Grandes revoluciones, sin embargo, se han producido en el orden social sin luchas armadas ni insurrecciones jacobinas.

El programa adoptado a este respecto y alrededor del cual concita la acción a todos los sindicatos confederados plantea soluciones relacionadas íntimamente con las necesidades actuales del proletariado argentino. En primer lugar, la C. G. T. auspicia el reconocimiento de los sindicatos obreros por la simple razón de su existencia, y entiende que debe asignarse a éstos las mismas facultades civiles que disfrutaban individualmente sus componentes a fin de que estén en condiciones de intervenir en todas las cuestiones iminentes a su acción social.

EL PROGRAMA DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO CON RELACION A LA ACTUAL SITUACION DEL PROLETARIADO ARGENTINO

Por SEBASTIAN MAROTTA

El proletariado ha dejado de ser el ilota de edades pretéritas; es agente de su propia historia

Propugna la disminucion de la jornada de trabajo como medida para combatir la desocupación

DERECHO OBRERO

VACACIONES PAGAS

La Confederación General del Trabajo ha condensado, en un plan de realizaciones inmediatas, las aspiraciones que en estos momentos puede y está en el deber de materializar la organización sindical del proletariado argentino.

Sabemos que las circunstancias políticas por que atraviesa el país, de suyo anormales con las restricciones de las libertades públicas, no son más propicias para la divulgación de tal situación harto difícil de la clase obrera hace imposible para la C. G. T. postergar por más tiempo su publicidad.

El seguro nacional sobre las desocupaciones periódicas, enfermedad, vejez, invalidez y maternidad, es otro propósito inmediato de la C. G. T. Independientemente de la reducción de la jornada de trabajo para los casos en que la máquina suplanta el esfuerzo humano, existen períodos, determinados por factores diversos, en los que los obreros se ven sujetos a estar sin trabajo. Corresponde para estos casos, como en el de las enfermedades, instituir el seguro de desocupación a fin de permitir a los obreros víctimas de esas situaciones llevar una existencia más o menos digna. No menos importante es el seguro para la vejez e invalidez. Los obreros, que destruyen su vida en la creación de riquezas que otros usufructúan, deben gozar del derecho a la vida cuando su edad o invalidez no le permitan ser factores eficientes en la producción. Igualmente corresponden a la maternidad, sobre todo si se considera esta función una de las más nobles y sacrosantas de la mitad del género humano.

Consecuencia de este estado calamitoso, sólo conveniente para la plutocracia dominante, es la rebaja experimentada en los salarios de los obreros que aun continúan prestando sus servicios a la producción y el aumento de la jornada de trabajo en algunas industrias, y como si fuera poco todo esto, dada la desvalorización del papel fiduciario, agrégase todavía la elevación asombrosa de los precios en los artículos más indispensables para la existencia humana.

El programa adoptado a este respecto y alrededor del cual concita la acción a todos los sindicatos confederados plantea soluciones relacionadas íntimamente con las necesidades actuales del proletariado argentino. En primer lugar, la C. G. T. auspicia el reconocimiento de los sindicatos obreros por la simple razón de su existencia, y entiende que debe asignarse a éstos las mismas facultades civiles que disfrutaban individualmente sus componentes a fin de que estén en condiciones de intervenir en todas las cuestiones iminentes a su acción social.

La intervención de la C. G. T. en esa repartición pública, como así también en la Dirección General de Inmigración, Departamento Nacional de Higiene, acompañada de la que propone en su programa para la Unión Ferroviaria en la Dirección General de Ferrocarriles y Ferrocarriles del Estado, la Federación de Oficiales de la Marina Mercante y Federación O. Marítima en la Prefectura General Marítima, y, por último, de la Asociación de Trabajadores del Estado en la Dirección General de Navegación y Puertos, aparte de la garantía que ofrecerá para los trabajadores en sus derechos, constituirá el mejor medio de llevar a esos órganos un hábito de nueva vida y el procedimiento más eficaz para combatir su naturaleza burocrática y jerárquica contraria a todo espíritu democrático.

Con este simple dato, dejamos debidamente establecido la importancia que tienen las cosas cuando ellas fluyen de una necesidad histórica. La Confederación General del Trabajo, fruto de esa conjunción de fuerzas obreras, la más grande que registra el país tanto en el orden moral como en el número, con su estatuto democrático, admite en su seno a toda organización obrera auténtica que esté dispuesta a luchar por la emancipación integral de sus componentes, sin inmiscuirse en sus sistemas internos de orientación sindical, que quedan librados a las características del Sindicato y a las necesidades de la industria respectiva. En su seno no tienen cabida las cuestiones políticas, religiosas o ideológicas, lo que descarta la preeminencia de prejuicios sectarios en su vida orgánica. Este espíritu prescindente es el que ha permitido la concentración de fuerzas obreras que, como hemos señalado, no tiene precedentes en la República Argentina ni en ningún país de Sud América.

El programa adoptado a este respecto y alrededor del cual concita la acción a todos los sindicatos confederados plantea soluciones relacionadas íntimamente con las necesidades actuales del proletariado argentino. En primer lugar, la C. G. T. auspicia el reconocimiento de los sindicatos obreros por la simple razón de su existencia, y entiende que debe asignarse a éstos las mismas facultades civiles que disfrutaban individualmente sus componentes a fin de que estén en condiciones de intervenir en todas las cuestiones iminentes a su acción social.

Propugna, igualmente, la C. G. T., por la anulación de las empresas de traficantes y reclutamiento de crumiraje que representan las pretendidas agencias de colocaciones; por la supresión de las compañías de seguros para los accidentes de los obreros; por la extensión y modificación de la ley de arrendamiento de los trabajadores de ese sentido, consistente en fijar la indemnización de 300 días que a contar de período de tiempo fuera víctima, y el 1º de octubre de 1930 el monto del año en curso, a otros parciales y atención prestada a otros meses de años que continúan detenidos en la multiplicidad de las tareas que tiene a su cargo la mesa directiva, en la directa del crecimiento constante de la Confederación General del Trabajo, obligó a la Junta Ejecutiva meter al Comité Confederado el proyecto de creación de un Compilador, el que fué aprobado por el cuerpo en una de sus últimas sesiones, facultando a la Junta para que procediera a sus efectos, los propósitos de renovación cuya realización inmediata persigue la C. G. T. Enunciados esquemáticamente en este artículo los puntos del programa confederal, consideramos que ellos constituyen, sin embargo, motivo a largas consideraciones. Es con ese fin que la C. G. T. realiza la serie de actos públicos que se vienen anunciando.

La C. G. T. representa la mayor conjunción de fuerzas obreras que ha existido en el país

Inicia la divulgación de su programa mínimo

Conferencia radiotelefónica pronunciada por el compañero Luis Cerutti el 13 de diciembre por intermedio de Jornada Oral.

Señores y compañeros radioescuchas: En nombre de la Confederación General del Trabajo, entidad representativa de los trabajadores del país sindicalmente organizados, que cuenta con 300.000 miembros, de las industrias más importantes, me es sumamente grato saludar a los oyentes y pedirles, al mismo tiempo, un momento de atención.

Por primera vez en nuestra corta pero fructífera vida sindical, recurrimos al importante medio de la radiotelefonía para propagar los principios gremiales auténticos, con el propósito de que nuestra voz, que es la voz de los trabajadores argentinos, se oiga en forma simultánea en todo el territorio de la nación. Los Sindicatos afiliados han sido informados con la anticipación debida, mediante una circular, de la realización de este acto e invitados a concentrar a sus socios en forma que puedan oír nuestra palabra, con el fin de que nuestras finalidades sean ampliamente conocidas y difundidas en la medida de su importancia.

Jornada Oral nos ha brindado gentilmente esta oportunidad de recurrir a esta tribuna, que es un cómodo y eficaz vehículo de propaganda y divulgación de nuestro programa de reivindicaciones inmediatas, programa que aplicado en forma inteligente, contribuirá a disminuir el pavoroso problema de la desocupación, fenómeno natural del sistema capitalista que preocupa en estos momentos la atención mundial. Es éste uno de los puntos capitales para la Confederación General del Trabajo, cuya innegable importancia exige que sea encarado de inmediato con miras a su rápida solución.

La Confederación General del Trabajo aprovecha esta oportunidad para anunciar la próxima iniciación de un ciclo de conferencias públicas que se efectuarán en distintos lugares de la capital y en diversas poblaciones del interior del país, de acuerdo con las instrucciones impartidas a las entidades afiliadas, con el propósito de difundir y dar la más amplia publicidad a nuestro programa de reivindicaciones inmediatas, cuya urgente materialización es indispensable porque así lo reclama el estado calamitoso en que vive nuestra clase trabajadora. Como organización consciente y responsable, la Confederación General del Trabajo expone sus problemas ante la clase trabajadora y ante la opinión pública para que sean conocidos y analizados a fondo en razón de lo que gravitan en el progreso nacional.

La Confederación General del Trabajo es el producto histórico del movimiento obrero argentino, fruto de la experiencia recogida en largos años de lucha por sus militantes más activos y experimentados. En más de una oportunidad la clase obrera argentina intentó unificarse sobre bases sólidas, mediante resoluciones de sus congresos, fracasando siempre por incompreensión de algunos, o por la gravitación propia de factores cuyo poderío circunstancial en las corrientes obreras constituía insalvable obstáculo para la unidad.

La conjunción de la ex Confederación Obrera Argentina y de la ex Unión Sindical Argentina, que fueron las centrales que dieron vida a la Confederación General del Trabajo, se produjo en un momento difícil para el país y por ende, para la clase trabajadora: el 27 de setiembre de 1930,

cuando el país sufría una sacudida y el consiguiente cambio de autoridades. Nuestra obra no tuvo solamente la virtud de reunir a las dos centrales mencionadas, sino que atrajo a la órbita de la nueva central a entidades sindicales obreras de innegable arraigo e importancia en el mundo del trabajo, alguna de las cuales no habían pertenecido nunca a ninguna de las centrales sindicales habidas en el país.

Con este simple dato, dejamos debidamente establecido la importancia que tienen las cosas cuando ellas fluyen de una necesidad histórica. La Confederación General del Trabajo, fruto de esa conjunción de fuerzas obreras, la más grande que registra el país tanto en el orden moral como en el número, con su estatuto democrático, admite en su seno a toda organización obrera auténtica que esté dispuesta a luchar por la emancipación integral de sus componentes, sin inmiscuirse en sus sistemas internos de orientación sindical, que quedan librados a las características del Sindicato y a las necesidades de la industria respectiva. En su seno no tienen cabida las cuestiones políticas, religiosas o ideológicas, lo que descarta la preeminencia de prejuicios sectarios en su vida orgánica. Este espíritu prescindente es el que ha permitido la concentración de fuerzas obreras que, como hemos señalado, no tiene precedentes en la República Argentina ni en ningún país de Sud América.

Terminada esta labor previa de dar forma orgánica a la Confederación General del Trabajo, el Comité Confederado se dió el programa de reivindicaciones inmediatas ya citado, que abarca los siguientes puntos, todos de vital importancia para los intereses de la clase trabajadora: Reconocimiento de los Sindicatos por el mero hecho de existir; Jornada de Trabajo y Vacaciones Anuales pagas; Derecho de Vida y Seguro Nacional; Contralor obrero en las Industrias y reparticiones del Estado; Oficinas de Colocaciones; Protección a la Maternidad; Defensa de la Infancia; Reforma de la Ley de Accidentes del Trabajo; Estabilidad y Escalafón para los obreros y empleados del Estado y entidades de carácter público; Carestía de la Vida y Derogación de la ley 4144.

Agregado a lo que antecede, la Confederación General del Trabajo iniciará una campaña en pro del estricto cumplimiento de la legislación del trabajo que está siendo abiertamente violada por patronos y empresas poco escrupulosos, con miras a que, de su aplicación rigurosa, surja un buen medio para aliviar la desocupación.

Imposibilitados por la premura del tiempo para detallar hoy en forma amplia cada uno de los puntos de nuestro programa, todos los cuales encierran motivo suficiente para una serie de actos públicos, la Confederación General del Trabajo realizará el ciclo de conferencias a que me he referido, con el propósito de exponer en forma extensa el alcance de todos ellos a los efectos de interiorizar a la clase trabajadora de los problemas que la afectan de cerca, para poder obtener de ella el concurso y la colaboración indispensables para materializar, a la brevedad que todos deseamos, las aspiraciones enunciadas cuya necesidad y justicia, no pueden escapar al criterio de nadie.

Esperamos que al retomar el país el cauce normal, la Confederación General del Trabajo podrá desarrollar con más amplitud las actividades que le incumben en su calidad de entidad representativa de la clase trabajadora, y retribuir a ésta su concurso y su colaboración mediante la conquista de las mejoras a que tiene derecho.

El 17 de diciembre ppdo., la Unión Obrera Departamental de Concepción del Uruguay (E. Ríos), realizó un gran acto público como protesta contra la anunciada medida del gobierno de deportar a sus países de origen a numerosos trabajadores que se hallan detenidos sin haber cometido ningún delito.

Contra las deportaciones realizó un acto público la U. O. Departamental de C. del Uruguay

El 17 de diciembre ppdo., la Unión Obrera Departamental de Concepción del Uruguay (E. Ríos), realizó un gran acto público como protesta contra la anunciada medida del gobierno de deportar a sus países de origen a numerosos trabajadores que se hallan detenidos sin haber cometido ningún delito.

Dicho acto, efectuado en las calles Galarza y Coronel González, de la localidad entrerriana, congregó a una numerosa cantidad de trabajadores, desechos de exteriorizar con su presencia allí, su muda protesta contra la inícuca disposición gubernamental.

La conferencia, a cargo de los compañeros García, secretario del Consejo Departamental; E. Pereyra, secretario de Obreros Portuarios, y otros, se desarrolló en medio de un ambiente de sana cultura y se empleó el concepto valiente y sereno para fustigar como correspondía propósitos que no responden a ninguna finalidad social, sino que reconocen por base una injusticia inaudita y un completo desconocimiento del derecho de gentes.

La numerosa concurrencia premió con nutridos aplausos los discursos pronunciados, vivando repetidamente a la entidad patrocinante.

LA DESOCUPACION

Actualmente se está realizando en Norte América una campaña tendiente a prolongar la asistencia de los niños a las escuelas, y de esa manera demorar su ingreso en los lugares de trabajo. Patrocina la campaña una comisión encargada por el presidente Hoover de socorrer a los desocupados.



La Unión Tranviarios brega por el cumplimiento de la ley 11.544

PROPONE EL PRORRATEO DEL TRABAJO COMO MEDIO PARA EVITAR LAS CESANTIAS

La C. Directiva de la Unión Tranviarios, tras largas y continuadas gestiones en pro de aplicación de la ley 11.544, sin la disminución de los exiguos salarios que percibe el gremio, ha conseguido salvar en parte las deficiencias de la ley, logrando que en su reglamentación se establezca la limitación de la jornada legal, la aplicación de la jornada nocturna, y otras conquistas no consignadas aún, pero que se de esperar serán una realidad en fecha próxima, ya que se reflexionó al aspecto económico, tan poco contemplado hasta el presente.

Ultimamente, como consecuencia de la tesorera actitud de la entidad general, la intendencia municipal ha decretado con fecha 31 de octubre p.p.d., hasta tanto no se defina la situación económica de las empresas tranviarias, el destino del 50 o/o de las sumas a percibir de ellas en concepto de impuestos, al cumplimiento de las disposiciones que establece la ley 11.544. Esta ordenanza ha encontrado la más obstinada resistencia de parte de las empresas, pero el gremio dispuesto a hacer respetar sus legítimos derechos, no vacilará en recurrir a actitudes extremas, si es necesario, según lo proclamó una numerosa y representativa asamblea.

Sin embargo, la C. D. de la Unión Tranviarios, impuesta de su situación completamente legal en este pleito, frente a la actitud arbitraria de las empresas, no ha cesado en sus gestiones para no salir del cauce que corresponde a las instituciones con responsabilidad.

Para evitar cesantías se propone el prorrateo a la Cía. Lacroze

Con el propósito de encarar el problema de las cesantías, que en forma tan crecida se producen en el gremio tranviario, de un tiempo a esta parte, la entidad gremial, aparte de las gestiones que en ese sentido realizan las comisiones de reclamos, ha dirigido a la compañía de tranvías Lacroze, donde mayor es el número de aquellas, la nota siguiente:

"La C. Directiva de la Unión Tranviarios, ante las numerosas cesantías producidas en el personal de esa empresa por razones de economía, y luego de consultar a los obreros de las secciones afectadas, ha resuelto dirigirse a esa Dirección a fin de proponer lo siguiente:

Que en lugar de continuar las cesantías, se reintegre al personal destituido por la causa enunciada, y se adopte en su lugar el prorrateo.

Que esté procedimiento solucionaría el problema de la empresa, con relación al número de su personal, y evitaría asimismo, que numerosos hogares llegaran a un estado de miseria, empeorando la situación general del país."

El gran acto de la A. T. del Estado contra las cesantías

Como es del dominio general, la situación de los obreros y empleados de algunas reparticiones nacionales ha llegado a hacerse intolerable por la demora en liquidar los haberes al personal, amén de las numerosas cesantías producidas últimamente. La situación de ese personal que no percibe con regularidad sus salarios, es doblemente angustiosa, si se considera que trabaja solamente 15 y 18 días mensuales, con una gran falta de equidad para evitar mayores cesantías y el hambre en una mayor cantidad de hogares.

Llegó la situación a tal extremo, que la Asociación Trabajadores del Estado, integrante de la C. G. T., prestigiosa entidad que agrupa a los obreros y empleados de las distintas reparticiones nacionales, se vio en la necesidad de hacerla pública en un acto que se celebró en el salón teatro Onrubia, el 17 de diciembre p.p.d., el que congregó una cantidad superior a 5.000 trabajadores deseados de escuchar la palabra de sus dirigentes sobre los palpitantes problemas del momento. Entre la concurrencia se notaba la presencia de numerosas familias que pusieron en el ambiente de ese acto una nota simpática.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Manuel Morales, en nombre del Consejo Directivo Nacional de la A. T. E.; Sebastián Marotta, en representación de la C. G. T., y S. Grosso, por la seccional Buenos Aires. Todos tuvieron acertadísimo conceptos para juzgar la actitud del patrón estado en estos momentos angustiosos para la clase trabajadora, señalando Marotta los diversos aspectos del problema económico que actualmente preocupa al mundo, deteniéndose especialmente en lo que se refiere a la desocupación que ha reagravado la actitud del gobierno al dejar en la calle a una cantidad respetable de antiguos y modestos servidores. Clausuró el acto el camarada Martín C. Gasso, secretario general de la entidad patrocinante.

Jiras por diversas localidades del interior

El Consejo Directivo Nacional de la Asociación Trabajadores del Estado ha resuelto enviar un delegado en jira de propaganda al interior del país, misión que se le encomendó al compañero Domingo Heredia, secretario general de la entidad, que representa a los trabajadores de las distintas reparticiones de la administración nacional.

Este camarada llevará además, la representación de la Confederación General del Trabajo ante las organizaciones de las localidades que visita.

La A. T. E. tiene constituidas diversas seccionales en el interior del país, como ser: Tucumán, Sgo del Estero, Rosario, Diamante, Paraná, Colón, C. del Uruguay, La Plata, Corrientes, Barranqueras, Mar del Plata etc., además de varios delegados directos en diversas localidades. El delegado saldrá en la semana próxima y visitará Tucumán, Sgo. del Estero, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Paraná, Diamante, C. del Uruguay, Corrientes y Barranqueras, con mandato de actuar en las localidades cercanas a las mencionadas, donde quiera que haya trabajadores que pertenezcan a cualquier repartición nacional.

La A. T. E. aspira a no dejar en el país a un trabajador del Estado fuera de sus filas, y esta delegación tiene el propósito de duplicar sus fuerzas, las que en la actualidad alcanzan a más de veinte mil asociados.

POR LA ELEVACION GRADUAL Y BIEN CIMENTADA DE LA CLASE TRABAJADORA DEL PAIS

Por M. S. Casareto

Ya que la redención anhelada no ha de llegar por medios mágicos o en virtud de influencias milagrosas, sino que ha de alcanzarse tras una fatigosa ascensión, es menester vigorizar el organismo y ponerse en marcha para conquistarla en histórica lucha.

Realizada la mayor concentración de fuerzas obreras que se haya conocido en nuestro país — con la creación de la Confederación General del Trabajo, — es necesario preocuparse lealmente por su consolidación y desarrollo, así como por su aprovechamiento más eficaz en favor de los intereses y aspiraciones de la clase trabajadora.

Hay que partir de la base de que sin organización vigorosa no es posible una defensa amplia de las necesidades colectivas, pues con palabras no se supe la fuerza que ella representa, o sea, la solidaridad efectiva de los productores. De acuerdo con este concepto esencial, todos los militantes sindicales tenemos el deber de fomentar la unión de los trabajadores, desechando malhasas prevenciones.

Al efecto, hay que levantar la bandera, tratando empeñosamente de alejar de las querellas intestinas y procurando que los trabajadores organizados se encariñen con la obra constructiva y duradera, preparándose para encarar convenientemente una serie de vastos problemas que les afectan muy de cerca.

Desde la creación de cámaras de trabajo hasta el inquietante problema de la desocupación — he escrito en un folleto y creo oportuno repetirlo, — urgentes y de trascendencia son los asuntos que le incumben considerar y resolver a la Confederación General del Trabajo. Encarada con firmeza y mesura, su labor puede asegurar mejores días a la clase trabajadora del país. En su turno, pues, deben congregarse sin vacilaciones los sindicatos autónomos y los que se formen, sacrificando, si es menester, pequeños detalles...

... para no incurrir en la aberración lamentable de los secretarios, que aunque teóricamente se declaran dispuestos "a morir" por la causa de los explotados y oprimidos, en la práctica no quieren oír ni un ápice de sus principios o fórmulas doctrinarias en homenaje a la unidad del proletariado y al mejoramiento efectivo e inmediato de éste. Si por razones tácticas u otros motivos, se transige en parte con los que dominan en la to-

ciudad actual o con situaciones determinadas en las que los "principios" apenas si pueden ser "salvados" por las famosas "reservas mentales", ¿por qué no transigir algo siquiera con los propios hermanos de clase para combatir unidos contra el enemigo común?

EL ENCAUSAMIENTO DE LA ACCION SINDICAL

Aunque haya todavía no pocos partidarios de los "gestos audaces" y de los "golpes resonantes", de efímera repercusión, para los serenos observadores del movimiento obrero es evidente que la experiencia ha demostrado la superioridad de la acción metódica y permanente sobre las actitudes efectistas y las improvisaciones ruidosas. En efecto, esa acción coherente y tesorera, permite asegurar conquistas estables y aumentarlas en los momentos propicios — lo que significa un avance concreto de la clase obrera en el camino de su emancipación, — mientras que la que se inspira y se orienta en los meros entusiasmos y nerviosidades intermitentes, en el mejor de los casos, es de resultados inciertos y de corta duración... cuando no ocasiona "un paso adelante y veinte atrás".

Entendiendo, sin duda, que el revolucionario es combatir en el terreno de la realidad por modificar en sentido progresivo las atrasadas condiciones existentes, y no limitarse a vanos desplantes que, si bien pueden servir para causar impresiones del momento, no se traducen en ninguna consecuencia práctica, la C. G. T. se ha dado un programa mínimo de reivindicaciones, que evidencian propósito claros y concretos y la decisión de no encerrarse en una actitud negativa.

Corresponde ahora a los trabajadores apreciar debidamente la importancia de ese programa y comprender la necesidad de una brega tenaz e intensa por la gradual materialización de las mejoras inmediatas que él contiene. Si ellos abandonan el terreno de la divagación — he escrito en "El Tranviario" — y entran de lleno en el de las cuestiones concretas, haciendo pesar la influencia de su fuerza disciplinada en la solución de los asuntos que les afectan, esa materialización se llevará a cabo, sin duda alguna. El resultado depende, principalmente, de la combatividad y firmeza que demuestren los gremios en la acción que deben emprender y que han de desarrollar con toda energía si quieren responder a las exigencias de su propia causa.

LA C. G. T. Y LOS PROBLEMAS DEL MOMENTO

Prosiguiendo en su campaña de divulgación de su programa mínimo la Confederación General del Trabajo efectuará el día jueves 28 del mes actual, a las 20.30 horas, en el salón "Italia Unita", Cangallo 2535, su segundo gran acto público.

En esta ocasión harán uso de la palabra los compañeros: Luis Gay, sobre "El cumplimiento de las leyes obreras" y Sebastián Marotta, sobre "El programa de la C. G. T. como factor de disminución de la desocupación". Presentará a los oradores el compañero José Negri, miembro de la M. D. de la central.

Es de esperar que los trabajadores de la capital responderán a este llamado, concurriendo al acto donde otros camaradas expondrán el pensamiento de la central sobre problemas de tan palpitante actualidad como los de los temas elegidos.

UN FENOMENO QUE NO SE JUSTIFICA EN NUESTRO PAIS: LA DESOCUPACION

En medio de la semi histeria que el asombroso progreso industrial de la última década ha producido en el mundo — y en este mundo, delicia hasta ayer del capitalismo — hoy convertido en una gigantesca caldera en ebullición — se destaca un saliente pronunciado, un relieve tan visible que constituye ya la obsesión permanente y que está impidiendo al sentimiento proletario y al egoísmo capitalista, la obligación ineludible de acordarse de que existe: el desocupado.

Se trata de un fenómeno específico de la postguerra; antes de agosto de 1914, el desocupado era casi una excepción. No existía, en el caso del trabajador obligado a ambular sin descanso en busca de trabajo. En particular, no faltaron nunca casos de trabajadores desocupados, pero eran casos propios de las grandes urbes industriales y no se presentó nunca como un fenómeno general, con el carácter aterrador que asume en estos momentos. Las cifras de los grandes países de producción manufacturera, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, en materia de desocupación señalan un estado de evidente inseguridad en cuanto se refiere a la capacidad del capitalismo para continuar en el manejo sin control del complicado mecanismo que regula la existencia del mundo.

El desocupado no es un desecho humano ni un vagabundo, aunque mu-

chos se sienten inclinados a creerlo cuando ven la interminable fila de hombres con caras de hambre, con las ropas raídas, con las señales visibles del decaimiento físico y moral. No es un país sin patria ni ley. Es, por el contrario, un hombre que ha dado sus mejores energías al progreso, que ha contribuido al crecimiento del mundo y que se encuentra de la noche a la mañana con que lo desplaza la máquina que ha ayudado a construir. Y tiene, como víctima del progreso industrial, derecho a compensación.

Algunos puede creer que esa compensación implica darle unos pesos — uno o dos ducados — o un plato de sopa en una olla popular. Y tan es así, que ya se ha puesto en práctica ese sistema — el de la olla — en nuestra capital. En el puerto, refugio cosmopolita de vagos y soñadores de todos los climas, hay comedores para desocupados... Y con eso existen personas optimistas que ya consideran resuelto el problema de la desocupación en nuestro país.

La desocupación no puede justificarse en países como el nuestro, que cuentan millones de kilómetros cuadrados de extensión para apenas 12 millones de habitantes. Hay que descongestionar las ciudades, hay que colonizar, abrir nuevos campos de acción a la industria, dar impulso a los ferrocarriles, construir caminos... Tenemos que

LA CARTA ORGANICA DE NUESTRA CENTRAL

Se distingue por su espíritu respetuoso de las modalidades internas de los sindicatos

No obstante haber sido ampliamente difundidas en su oportunidad las bases que sirvieron para la fusión de la C. O. A. y la U. S. A., bases que al ser aprobadas por el voto general de la primera y por el referéndum en la última de las ex centrales nombradas constituyen la carta orgánica de la Confederación General del Trabajo, consideramos interesante reproducirlas en el BOLETIN a los efectos de que sirvan de información exacta sobre la estructura de nuestra central y por considerarla como un verdadero progreso en materia de estatutos, por su espíritu amplio y tolerante para las modalidades propias de los sindicatos que integran la C. G. T.

He aquí las bases a que nos hemos referido: "Los miembros de la Unión Sindical Argentina (Pascual Fleisca, Alejandro J. Silveti y José Milani), por una parte, y de la Confederación Obrera Argentina (José Negri, Camilo Mollo y Cayetano Sica), por la otra, reunidos a invitación de la Comisión pro unidad obrera designada por la Federación Obrera Poligráfica Argentina (Pedro González Porcel, Sebastián Marotta y M. Punyet Alberti) para considerar la manera más eficaz de realizar la unificación sindical de los trabajadores del país, debidamente autorizados por los respectivos comités centrales que representan, convienen en que es de todo punto de vista necesario abocarse a la solución del problema unitario y resolverlo conforme a los deseos reiteradamente expresados por los organismos sindicales.

Analizadas las distintas causas que impidieron hasta el presente materializar tan honda aspiración obrera, los representantes de la C. O. A. y de la U. S. A. entienden que ésta es la hora de encarar su resolución definitiva.

En consecuencia, aceptan el principio de la unidad de la clase obrera organizada sindicalmente y se disponen a trabajar de común acuerdo para lograr su consagración inmediata, de conformidad por ambas partes, con los principios que se enuncian a continuación y que resume el pensamiento coincidente de una y otra Central Obrera.

1º Con el fin de mantener permanentemente su unidad orgánica y la armonía entre sus miembros, la Central obrera que resulte del acuerdo entre la C. O. A. y la U. S. A. será independiente de todos los partidos políticos y de las agrupaciones ideológicas. En tal virtud no se inmiscuirá en la forma de encarar los problemas que en sus respectivas esferas agiten a éstos, y, en reciprocidad, reclamará para la organización y acción sindical la observancia de una conducta igualmente respetuosa. Particularmente, los trabajadores afiliados gozarán de la más completa libertad, compatible con sus deberes y derechos sindicales, para desarrollar las actividades que mejor satisfagan sus aspiraciones de renovación social.

2º Para asegurar la convivencia de todos los obreros en una Central única de las Federaciones de Industria u Oficio y de los sindicatos, queda establecido que es derecho exclusivo de los trabajadores adoptar la forma de organización que mejor consulte las modalidades de la respectiva industria, o responda a sus intereses o a su particular orientación sindical, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

acostumbrarnos a la idea de que vivimos en un país inmenso, lleno de posibilidades de progreso efectivo.

Es esa la convicción que más se destaca cuando se analiza este punto. No es posible pensar que en países virgenes, llenos de riquezas y recursos naturales, la desocupación obrera llegue a constituir una plaga, a semejanza de lo que ocurre en los países europeos, cuyos suelos explotados y desventrados en todos sentidos, ya no pueden bastar a las necesidades de la época, y cuyo comercio sufre las consecuencias del aniquilamiento industrial y político. Con poco que las clases gobernantes de esta joven América se preocupen del problema, y con poco que las organizaciones obreras controlen esas preocupaciones, encauzadas por un sentido racional, el problema tiene que resolverse por fuerza. No puede haber hogares donde reine el hambre en países que todo lo producen. No puede hablarse de hombres sin trabajo en países hechos para el trabajo y que al trabajo deben todo lo que son.

Juan Lanas.

La F. O. M. irá a la huelga si se pretende rebajar sus condiciones de vida

En otro lugar comentamos los propósitos reaccionarios de la empresa Mihanovich hacia los trabajadores marítimos. Debemos señalar también que la F. O. M. se apresta a hacer frente como corresponde a la tentativa de quitarle a sus afiliados las mejoras obtenidas en 1928.

En efecto, seccionales tan importantes como la de foguistas y marinos, en asambleas concurrencialísimas, han resuelto oponerse a toda rebaja de salarios, facultando al Consejo Federal a declarar la huelga si la empresa Mihanovich no desiste de sus propósitos. Las autoridades deben tener en cuenta que si el orden público se perturba en el caso de los obreros marítimos — como casi siempre ocurre — debe únicamente a la provocación patronal. Creemos que para los patronos debe regir también el estado de sitio... ¡y no sólo para el obrero!

Corresponde, por lo tanto, a las Federaciones de Industria u Oficio y sindicatos afiliados observar entre sí el mismo respeto.

3º La Central se registró por los Congresos nacionales de las Federaciones de Industria u Oficio y de los sindicatos, por el referéndum y el voto general de los cotizantes.

Los Congresos examinarán la acción desarrollada por los comités, fijarán las líneas generales de la organización y elaborarán los programas de reivindicaciones inmediatas que han de ocupar la atención de la Central Obrera. Por el referéndum o el voto general, se resolverán las cuestiones imprevisibles, aquellas que por su naturaleza y gravedad pudieran comprometer la vida de la institución, y se elegirán después de cada Congreso nacional, o en los casos de afección total o parcial, los miembros que han de integrar el comité cuyas candidaturas deberán ser propuestas por las Federaciones de Industria u Oficio y por los sindicatos adheridos y al corriente con la Caja central.

4º En los Congresos, las Federaciones de Industria u Oficio y los sindicatos estarán representados proporcionalmente a su número de cotizantes. La representación se hará de acuerdo con la siguiente escala:

Hasta 500 cotizantes o fracción, un delegado; hasta 1.000, dos delegados; de 1.000 hasta 5.000, un delegado por cada millar; de 5.000 en adelante, la representación aumentará en proporción a un delegado por cada 2.000 cotizantes.

En las votaciones de los Congresos, cuando lo pidan ocho delegados, se harán por cotizantes. Para que una Federación o un Sindicato tenga derecho a concurrir a un Congreso deberá tener como mínimo 80 asociados y una antigüedad de afiliación de 6 meses por lo menos.

5º En el Comité Central intervendrán con mayor representación las Federaciones o Sindicatos que tuvieran más afiliados o que por su significación en la economía son evidentemente más importantes, procurándose, dentro de ese criterio, distribuir los puestos entre el mayor número de Federaciones y Sindicatos.

6º Para ser miembro del Comité Central es preciso ser obrero en ejercicio de su profesión, y tener, por lo menos, una antigüedad ininterrumpida de tres años de afiliación en un sindicato confederado.

7º Las huelgas generales sólo podrán ser resueltas por los congresos o el voto general, correspondiendo al Consejo fijar la fecha de su comienzo y terminación.

8º Las huelgas generales de carácter corporativo que afecten a otras organizaciones y obliguen su solidaridad, no se declararán sin previa consulta con el Comité Central y por intermedio de éste con la organización u organizadores que pudieran verse envueltos en la acción.

CREACION DE UN COMITE NACIONAL SINDICAL

I. Comprendiendo los enunciados que preceden los puntos básicos sobre los cuales están de acuerdo los representantes de la U. S. A. y de la C. O. A., acordándose por ambos cuerpos centrales la creación inmediata de un Comité Nacional Sindical, compuesto por 15 miembros de cada una de las entidades pactantes y con los que se designen por el punto tres de este capítulo, el que asumirá la representación de la organización obrera unificada.

II. Para atender sus actividades administrativas, el Comité Nacional Sindical designará de su seno una Junta Ejecutiva formada por 5 miembros por cada una de las partes. El Comité Nacional Sindical desempeñará las funciones de un organismo consultivo y deliberativo, al que convocará la Junta Ejecutiva cada vez que haya asuntos de interés general.

III. El Comité Nacional Sindical invitará por intermedio de la Junta Ejecutiva a los sindicatos autónomos a integrarse a su seno. Aceptada por éstos su adhesión al organismo unificado, la Junta Ejecutiva les solicitará designen candidatos para elegir los miembros que en representación de las Federaciones o Sindicatos autónomos pasarán a formar parte del Comité Nacional Sindical.

El número total de representantes de las federaciones o sindicatos autónomos no pasará de 10 miembros.

IV. El Comité Nacional Sindical será un organismo transitorio y su acción se circunscribirá a los siguientes fines:

- a) Agrupar alrededor de su programa unitario a todas las organizaciones sindicales del país y auspiciar la creación de otras donde no las hubiere.
- b) Mantener entre las entidades adherentes la más estrecha relación de solidaridad y simpatía recíproca.
- c) Administrar por intermedio de la Junta Ejecutiva los bienes comunes y percibir las cotizaciones federales que los sindicatos abonarán a sus respectivas centrales.
- d) Tender a que todas las organizaciones fusionadas estén en condiciones de la Caja central a los efectos de su intervención en el primer congreso.
- e) Proyectar el estatuto que deberá adoptar el congreso general de los sindicatos unificados por el cual ha de regirse el nuevo organismo.
- f) El Comité Nacional Sindical fijará, de común acuerdo con las federaciones o sindicatos que adhieran a él con motivo de este proyecto, la cotización mensual que deberán abonar a la Caja Central.
- VI. El Comité Nacional Sindical dictará un reglamento provisional, de acuerdo a las reglas comunes, por el cual ha de regirse la Junta Ejecutiva y determine la órbita de sus facultades.